



**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**  
“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

**Número:** RES-2025-1594-6-101

RESISTENCIA, CHACO  
Miércoles 2 de Julio de 2025

**MINISTERIO DE SALUD**

**VISTO:** La Actuación Electrónica N° E6-2025-56809-Ae; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma la Subsecretaría de Programación y Gestión Estratégica solicita la designación de nuevas autoridades en el Hospital “Dr. Julio C. Perrando”;

Que por ello corresponde dejar sin efecto, la designación de la Dra. María Laura Lescano - DNI N.º 26.595.636 como Directora a cargo del Hospital “Dr. Julio C. Perrando” y al Dr. Christian Carlos Horacio Dellera - DNI N.º 24.259.172 como Codirector, en el que fueran designados por Resolución N° 13/2023.

Qué, asimismo, se solicita la designación a partir del 2 de julio del corriente año como Directora a Cargo del Hospital “Dr. Julio C. Perrando” de la Dra. Lilian Andrea Mayol - DNI N.º 25.346.669, la Dra. Rocio Romero Feris - DNI N.º 29.499.559 como Codirectora y al Ing. Dardo Polo Zibecchi - DNI N.º 26.696.510 como Codirector;

Que los mencionados profesionales reunen las condiciones de idoneidad, antecedentes y responsabilidad para desempeñar dicho cargo respectivamente.

Que la Dra. Dra. Lilian Andrea Mayol - DNI N.º 25.346.669 continuara cumpliendo además la función de Jefa del Servicio de Perinatología del mencionado nosocomio;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal;

**EL MINISTRO DE SALUD  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto, a partir del 02 de julio del corriente año la designación de la Dra. Maria Laura Lescano - DNI N.º 26.595.636 como Directora a cargo del Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, y del Dr. Christian Carlos Horacio Dellera - DNI N.º 24.259.172 como Director, en el que fueran designados por Resolución Nº 13/2023 de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

**Artículo 2º:** Designar a partir del 2 de julio del corriente año como Directora a Cargo del Hospital “Dr. Julio C. Perrando a la Dra. Lilian Andrea Mayol - DNI N.º 25.346.669 , la que continuara cumpliendo además la función de Jefa del Servicio de Perinatología que actualmente desempeña, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente

**Artículo 3º:** Designar a partir del 02 de de julio del corriente año a la Dra. Rocío Romero Feris - DNI N.º 29.499.559 como Codirectora, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente

**Articulo 4º:** Designar a partir del 02 de julio del corriente año al Dr. Dardo Polo Zibecchi DNI N.º 26.696.510 como Codirector, de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente.

**Artículo 5º:** Por Unidad de Recursos Humanos deberá verificarse la percepción de adicionales vinculados al cargo y procederse a la baja y alta correspondiente, y el dictado de los instrumentos legales que resulten necesarios.

**Artículo 6º:** Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos efectúense las comunicaciones correspondientes.

**Artículo 7º:** Registrar, comunicar y archivar.

SERGIO EDGARDO RODRIGUEZ

Ministro

Ministerio de Salud